Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion MM	AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
31 05	2024	NOMBRE: JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLARREAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	7305500

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	CC / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
		x	24 DE FEBRERO DE 2023	1272

Fecha de Inicio	Plazo de ejecucion
28 DE FEBRERO DE 2023	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
28/5/2024	31/5/2024	FINAL

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento.	Se presenta un informe ejecutivo final donde se describen detalladamente las actividades realizadas para darle cumplimiento a lo establecido por convenio	1_PDF Informe ejecutivo
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.	Se da cierre al convenio 1272 de 2023 con 94 adultos mayores activos, a los cuales se les continua brindando atencion y cuidado de acuerdo a lo determinado en las obligacion contractuales.	1_ PDF Listado de adultos mayores activos a 31 de mayo de 2024.
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivl proteico - calorico y micronutrientos que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con los menus que de manera especial para los requerimientos de esta población, elabores profesionales de la nutrición de conformidad en klo establecido en el estudio previo	Se garantiza alimentación a 94 adultos mayores institucionalizados en 5 tiempos (desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida), de acuerdo a lo establecido por la minuta nutricional se realiza acompañamiento y asistencia a los adultos mayores que no pueden alimentarse por si mismos	1_pdf copia minuta 2_ pdf registro fotografico 3_Excel ciclos menu
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficianos, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	Se adjunta informe ejecutivo final, en el cual se describen las actividades realizadas como parte del acompañamiento y evaluacion individual y grupal desde las areas de Enfermeria, Trabajo Social y Psicologia durante la ejecucion del convenio, Cada seguimiento reposa en la carpeta fisica de historia Social por adulto en la Fundacion Soacha Vive.	1_pdf Informe ejecutivo
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermeria.	Se realiza toma de signos vitales mañana y noche a las personas mayores que presentan diagnosticos de hipertension y en los casos donde se presentan dificultades en su estado de salud en general. Igualmente se lleva a cabo actividades grupales que incentivan el funcionamiento fisico y cognoscitivo a fin de mantener y cuidar la salud fisica y mental de los adultos.	1_pdf Registro Fotográfico
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	Actualmente el 99% de las 94 personas mayores institucionalizadas se encuentran activos en el Sistema general de seguridad social de salud, la mayoría de ellos afiliados al Régimen Subsidiado. Novedad de 1 adulto a espera de carta censal para la afiliacion correspondiente.	1. NO se presenta soportes de afiliación por que durante los ultimos 3 dias del mes de mayo no se remitieron adultos.
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que prestan el servicio	Cada Adulto mayor beneficiario del convenio de asociación cuenta con una carpeta donde tiene documentos de identificación, soportes de historia clinica, seguimiento por parte de los profesionales e información de la red de apoyo familiar y social si aplica.	1. Los soportes reposan en el archivo de la fundación Soacha vive

Powered by CamScanner

8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido	Se implementa el Protocolo de Visitas y salidas recreativas para las personas mayores, segun corresponda en compañia de redes de apoyo ya sean familiares o sociales segun los horarios establecidos los días lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo en el horario de 2.00 pm a 4.00 pm. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas, estas se realizan de manera intramural en los espcios acordados segun la condicion de salud de la persona mayor y de manera extramural para promover impactos positivos en la salud mental. De igual manera cabe resaltar que se brinda prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes cuidados paliativos) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto mayor.	1_pdf Registro fotográfico
9. Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio	Se realiza instalacion de timbres de emergencia en los diferentes pisos y baños de la Fundacion y en las habitaciones de las personas mayores con dependencia funcional total.	1_pdf Registro fotográfico arreglos locativos
10. En relación al personal, el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes	Se diligencian diariamente los formatos establecidos en la institución para darle cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con lo establecido por la secretaria de salud municipal	1_pdf soportes planillas de limpieza y desinfección 2_peso de basura.pdf
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	Se realiza seguimiento y verificación de atención a los usuarios, mediante el registro de turnos identificando el acompañamiento a cada usuario	1_pdf Reporte bitacora de enfermeria
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	Informan los seguimientos por parte de él supervisor y de secratria de salud la revion de las instalaciones .Con el apoyo a la supervisión a su vez se realiza comité técnico	1_pdf comité técnico
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	Se realizan juegos recreativos y actividades lúdicas que se centran en el desarrollo y mejora de las habilidades motoras de los adultos mayores.	1_pdf Registro fotográfico actividades recreativas
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	De acuerdo al decreto 1705 de 2023. se reactivan todos los sectores donde se desarrollan las actividades de la vida cotidiana de la poblacion colombiana, y se determina la culminacion de la emergencia sanitaria. Por lo tanto. no se reestructuran protocolos para covid 19.	1 PDF del decreto 1705 de 2023,
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	Se presenta un informe ejecutivo final donde se describen detalladamente las actividades realizadas para darle cumplimiento a lo establecido por convenio	1. Se anexa informe ejecutivo con la descripcion de todas las actividades desarrolladas en el periodo comprendido.
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	Se presenta factura y se presenta relación de aportes por la fundación.	1_EXCEL FORMATO PARA TRAMITE DE PAGO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE
C.C 832005006 -5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLARREAL
C.C 1024536124 BTA
Firma del Supervisor
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Jeimmy.guzman@alcaldiasoacha.gov.co

Powered by CamScanner

Factura electrónica de venta N°: SVF 66

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE
832.005.006-5
Carrera 10 # 12 24
Soacha - Colombia
(601) 7222831
fundacionsoachavive@gmail.com
www.fundacionsoachavive.org

Cliente: MUNICIPIO DE SOACHA
Nit: 800.094.755-7
Teléfono: (000) 7305500 - Ext. 000
Dirección: CALLE 13 7 30
Correo: secdesarrollosocial@alcaldiasoacha.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	29/07/2024, 14:13
Expedición	29/07/2024, 14:13
Vencimiento	29/07/2024
Vendedor	Fundación Soacha Vive
Centro de costo	0
Cotización	

ım	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	ATENCION INSTITUCIONALIZADA A 94 PERSONAS MAYORES DEL 28 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2024.	94.00	172,644.00	16,228,536.00

tal items: 1

lor en Letras:
Dieciseis millones doscientos veintiocho mil quinientos treinta y seis pesos m/cte

ondiciones de Pago:
CLIENTES $ 16,228,536.00

Total Bruto	16,228,536.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	16,228,536.00

bservaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764062126934 aprobado en 20231218 prefijo SVF desde el número 58 al 200 Vigencia: 12 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa

CUFE: 62d2d21dacb6fa3f6e574a5a70314ce0e1ac5a23946f9772928afdc572d170bd9b2cd9b6c7642ece5cda5b974c2fd145

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145 ® Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

SECRETARIA DE HACIENDA

AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1272- 2023

CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

VALOR: $ 3.106.735.680

C.D.P. N°	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No. 13	ACTA No.14	ACTA No. 15	ACTA FINAL	TOTAL AMORTIZACION	SALDO
1828	1457		2,071,735,680	193,452,000	207,270,000	229,666,675	242,448,325	234,906,000	240,605,925	220,109,225	217,288,050	211,588,125	74,401,355							2,071,735,680	-
1828	1457												127,111,145							127,111,145	907,288,855
2629	2346		1,035,000,000											174,370,440.00	168,960,928.00	166,371,268.00	165,680,692.00	163,724,060.00	16,228,536.00	855,335,924.00	52,552,931
2629 - RESERVA	2346		907,588,855																	-	-
																				-	-
																				-	-
																				-	-
																				-	-
																				-	-
		TOTALES	3,106,735,680	193,452,000	207,270,000	229,666,675	242,448,325	234,906,000	240,605,925	220,109,225	217,288,050	211,588,125	201,512,500	174,370,440	168,960,928	166,371,268	165,680,692	163,724,060	16,228,536	3,054,182,749	52,552,931

JENNIMY JULIETH GUZMÁN VILLARREAL

DIRECTORA CICLO DE VIDA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Powered by CamScanner

PRORROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1272 DE 23 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE, NIT 832.005.006-5 y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA - LOTE 1."

Entre los suscritos **ANA LUCIA LÓPEZ PINZON,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.685.427 expedida en Bogotá., en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social mediante Decreto No. 106 del 11 de julio de 2023, y Acta de Posesión No. 25 del 12 de julio de 2022, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto número Decreto 158 del 1 de diciembre de 2021, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** , por una parte; y por la otra **FUNDACIÓN SOACHA VIVE,** identificada con NIT No. **832.005.006-5**, representada legalmente por **PAULA LISBETH JOYA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.481.745 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL ASOCIADO,** hemos convenido celebrar la siguiente prorroga No. 01 al convenio de asociación No. 1272 de 2023, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, con fecha 24 de febrero de 2023 se suscribió el convenio de asociación No. 1272 de 2023, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA - LOTE 1."**, por la suma **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.959.622.400)**

2. Que, el convenio de asociación No. 1272 de 2023, se suscribió por el término de ejecución de Diez (10) meses sin que supere el 31 de diciembre de 2023.

3. Que se dio inicio a la ejecución del convenio de asociación No. 1272 de 2023, el día 28 de febrero de 2023 y con fecha de terminación el día 27 de diciembre de 2023, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

4. Que el convenio de asociación, presento adición No. 1 de fecha 19 abril de 2023.

5. El Convenio 1272 de 2023 presenta los siguientes recursos iniciales y con la adición No 1:

CONVENIO 1272 DE 2023	APORTES ALCALDIA 70%	APORTES INICIAL ESAL 30%	SUBTOTAL
INICIAL	$2.071.735.680	$651.520.704	$2.693.256.384
PRÓRROGA No. 1	$1.035.000.000	$310.500.000	$1.345.500.000
SUBTOTAL	$3.106.735.680	$932.202.704	$4.038.756.384
TOTAL			$4.038.756.384

El Convenio 1272 de 2023 a la fecha del 27 de noviembre de 2023, tiene un avance en su ejecución del 64,29 %, por un valor de $1.997.334.325 de los recursos del municipio y de la Fundación de $599.200.298, para un total ejecutado de $2.596.534.622, y está pendiente por ejecutar $1.109.401.355 del municipio, que equivale al 36% de los inicialmente asignados, de los cuales la Fundación aportará $332.820.407 para un total de $1.442.221.762, conforme la siguiente tabla de ejecución:

Powered by CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-08-F54	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		23	12	2020

PRORROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1272 DE 23 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE, NIT 832.005.006-5 y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA - LOTE 1."

Avances de ejecución:

APORTES	VALORES DEL CONVENIO	EJECUTADO AL 27 DE NOVIEMBRE	PORCENTAJE EJECUTADO %	VALORES POR EJECUTAR	PORCENTAJE POR EJECUTAR %
MUNICIPIO SOACHA 70%	$3.106.735.680	$1.997.334.325	64,29	$1.109.401.355	36
ESAL: SOACHA VIVE 30%	$932.020.704	$599.200.298		$332.820.407	
TOTALES	$4.038.756.384	$2.596.534.623		$1.442.221.762	

6. Que por lo anterior con los recursos no ejecutados por valor de $1.983.652.340 entre ambas partes permitiría extender la atención del convenio de asociación hasta el 31 de mayo de 2023, o hasta agotar los recursos financieros, lo que ocurra primero.

7. Que, teniendo en cuenta la necesidad planteada el día 11 de diciembre de 2023 por parte del supervisor del convenio de asociación y avalada en el comité de contratación con Acta No. 63 del 19 de diciembre de 2023, con el fin de garantizar la prestación del servicio por más tiempo, de acuerdo con el objeto contractual se considera viable prorrogar el convenio de asociación No. 1272 de 2023.

8. Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA – PRORROGA. Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución estipulado en la cláusula sexta del convenio de asociación No. 1272 de 2023, por un término de cinco (05) meses y Tres (3) días, es decir hasta el 31 de mayo de 2024, o hasta agotar los recursos financieros, lo que ocurra primero, término que será contado a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución inicialmente pactado en el presente convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS. El asociado deberá allegar dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la presente prorroga y adición la garantía de cumplimiento general del convenio de asociación solicitada por la Entidad para efectos de su aprobación.

CLÁUSULA TERCERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente prorroga No. 01 del convenio de asociación No. 1272 de 2023, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, con la respectiva aprobación de la ampliación de la garantía.

CLÁUSULA CUARTA – ANEXOS DE LA PRORROGA. Hacen parte integral los siguientes documentos: A. Solicitud y justificación de la necesidad de prorrogar el convenio de asociación No. 1272 de 2023 presentada al Comité de Contratación suscrita por la supervisión.

CLÁUSULA QUINTA - PUBLICACIÓN. La presente prorroga No. 01 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del convenio de asociación, no modificadas por el presente acuerdo.

Powered by CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-00-F54	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO	DD	MM	AA
		23	12	2020

PRORROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1272 DE 23 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE, NIT 832.005.006-5 y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA - LOTE 1."

CLÁUSULA SÉPTIMA - FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificatorio a través del sistema electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

	Nombre	Firma	Fecha
Componente jurídico	Angela Patricia Chicue Cabrera – Contratista SDS		21/12/2023
Componente técnico	Fernando Tovar Rojas – Profesional Especializado SDS		21/12/2023
Componente financiero	Fernando Ussa Prieto - Contratista SDS		21/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Powered by CamScanner

LARATORIO No. 1 PRORROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1272 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 CUYO OBJETO : AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES N ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE IIGENCIA -LOTE 1, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO YOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE", IDENTIFICADO CON NIT 832.005.006-5

e los suscritos **LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR,** identificada con la cedula de ciudadanía número 53.108.202 de Bogotá en mi lad de Secretaría de Desarrollo Social, nombrada mediante Resolución No 004 del 2 de enero de 2024, con Acta de posesión No. 005 del enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto número Decreto 158 del 1 de diciembre de 2021, actuando ombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO, por una parte; y por la otra PAULA LISBETH JOYA GUIRAL identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.481.745 dida en Bogotá D.C, representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER ACHA VIVE" identificada con NIT 832.005.006-5, quien para los efectos del presente documento se denominará EL ASOCIADO LOTE ,, hemos convenido suscribir el presente Aclaratorio No. 01 previas las siguientes consideraciones:

e el día 24 de febrero de 2023 se suscribió el convenio de asociación 1272 de 2023 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA NCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE NERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA -LOTE 1,** con un de diez (10) meses, sin que supere 31 de diciembre de 2023.

e el día 20 de abril de 2023 se adiciono el convenio de asociación 1272 de 2023 por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y O MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.345.500.000).

e el día 27 de diciembre de 2023 se prorrogó el convenio de asociación 1272 de 2023 por un término de cinco (5) meses y tres (3) días, tanto, el plazo de finalización es 31 de mayo de 2024.

ue en el título del documento de prorroga número 1, se indicó que el convenio suscrito fue el número 1272 de 23 de febrero de 2024, lo no es cierto.

evidencia entonces, un error en la trascripción de la fecha de suscripción del convenio 1272 de 2023 siendo necesario aclararla como videncia a continuación:

RROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1272 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y TECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, XTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA -LOTE 1, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE", IDENTIFICADO CON NIT 832.005.006-5

ndo lo correcto la siguiente:

ORROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1272 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y OTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA -LOTE 1, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO L ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE", IDENTIFICADO CON NIT 832.005.006-5

Que en el marco de lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que tablece que "(...) En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en s actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. (...)", se da trámite al presente odificatorio.

Que de conformidad con lo dispuesto anteriormente es viable suscribir el Aclaratorio No.1 al Convenio de Asociación 1272 de 2023 el cual e regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR el título **del** documento Prórroga 1 al **convenio de asociación No. 1272 de 2023,** el cual para todos los

Powered by CamScanner

LÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan odificado por lo acordado en este documento.

LÁUSULA TECERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se publicado en la plataforma transaccional ECOP II.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR

NOMBRE CONTRATISTA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

2024

CONTENIDO

Powered by CamScanner

PRESENTACIÓN

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. OBJETIVO DEL PROGRAMA
3. CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO
4. NOVEDADES
5. PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
6. OBJETO CONTRACTUAL
7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
8. DESCRIPCIÓN
9. EJECUCIÓN
10. GENERALIDADES DE CULMINACIÓN DEL CONVENIO.
11. ANEXOS

Powered by CamScanner

PRESENTACIÓN

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

PROGRAMA
PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR

NOMBRE CONTRATISTA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

ATENCIÓN
POBLACIÓN ADULTA MAYOR

CONVENIO 1272-2023
24 FEBRERO 2023

LUGAR Y HORARIO
MUNICIPIO DE SOACHA, 24 HORAS DE ATENCIÓN

SUPERVISORA DEL CONVENIO

JEIMMY GUZMAN VILLARREAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

MUNICIPIO DE SOACHA

Powered by CamScanner

1. RESUMEN EJECUTIVO

Para el convenio 1272 de 2023 suscrito con la Secretaría de Desarrollo Social, se ofreció atención nutricional a 189 personas mayores remitidas a través del Programa Adulto Mayor, durante el tiempo comprendido entre el 28 de febrero de 2023 al 31 de mayo de 2024.

Entre los acuerdos establecidos en la Ficha Técnica, se brindó el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena), se garantizó el cuidado y la asistencia integral a las personas mayores inscritas en el programa, a partir del desarrollo de acciones como el control de signos vitales, entrega de medicamentos de acuerdo a la formulación correspondiente según el caso, apoyo en actividades de la vida diaria (baño, deambulación, alimentación, cambios de posición, lubricación de piel, corte de cabello, corte de uñas, entre otras), como también acompañamiento desde áreas psicosociales (trabajo social y psicología) donde se verifico documentos al día, controles médicos periódicos, seguimiento a la corresponsabilidad familiar, exigibilidad de derechos ante las entidades de salud y atención en crisis según los diagnósticos de salud mental. .

Se destinó espacio y tiempo para los seguimientos realizados desde las entidades garantes de derechos en el municipio de Soacha, incluyendo la Personería, la Secretaría de Desarrollo Social (a través de la supervisión del contrato) y la Secretaría de Salud (durante las visitas de saneamiento básico), acatando las sugerencias y procesos de mejora en pro de cumplir con las obligaciones contractuales y garantizar una atención digna y un cuidado efectivo a las personas mayores institucionalizadas.

Durante el periodo comprendido, se cumplió con el cronograma de capacitaciones en seguridad y salud para los colaboradores, impartidas por el COPAST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y el Comité de Convivencia Laboral. El equipo profesional también promovió la humanización del servicio. Además, se realizaron reuniones y comités para analizar casos relacionados con las dificultades enfrentadas por las personas mayores institucionalizadas, en colaboración con la supervisión del convenio.

Powered by CamScanner

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementar programas para la atención integral de la población adulta mayor del municipio de Soacha mediante la Secretaría de Desarrollo Social en el municipio de Soacha.

3. CANTIDAD DE PERSONAS MAYORES ATENDIDAS POR MES

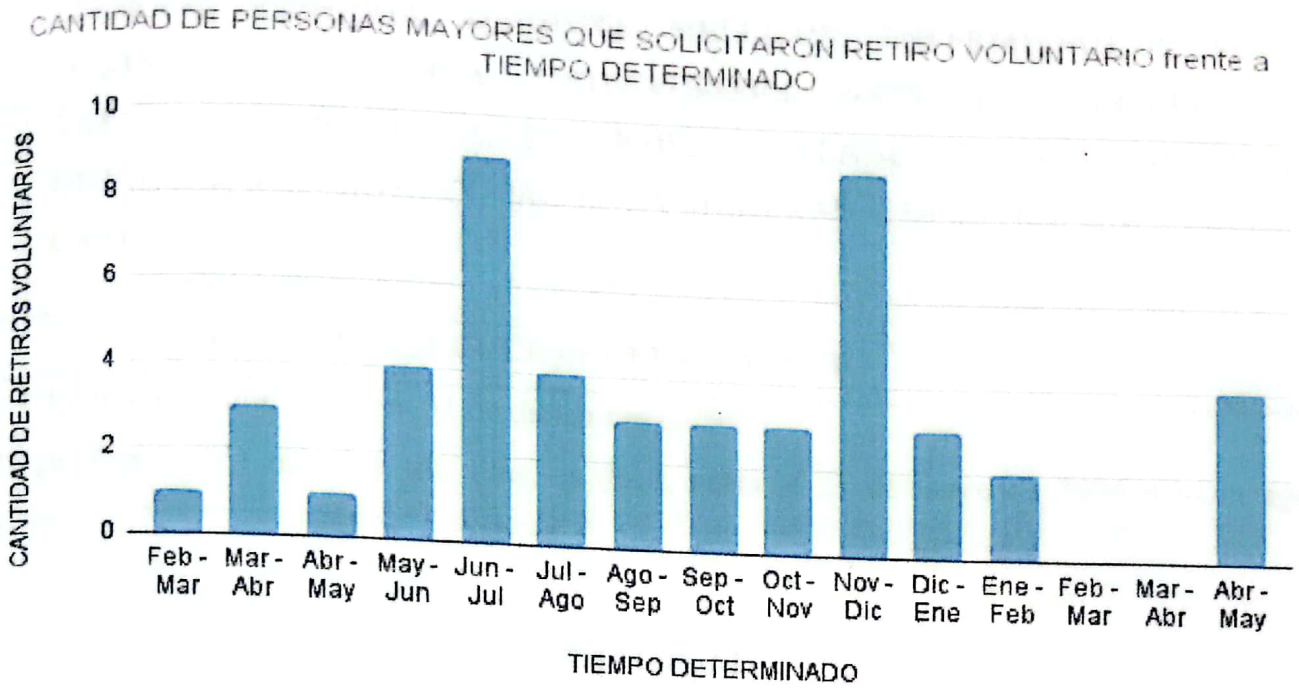
TIEMPO DETERMINADO	CANTIDAD DE PERSONAS MAYORES ATENDIDAS
28 de febrero al 27 de marzo de 2023	120
28 de marzo al 27 de abril de 2023	120
28 de abril al 27 de mayo de 2023	137
28 de mayo al 27 de junio de 2023	137
28 de junio al 27 de julio de 2023	144
28 de julio al 27 de agosto de 2023	145
28 de agosto al 27 de septiembre de 2023	135
28 de septiembre al 27 de octubre de 2023	135
28 de octubre al 27 de noviembre de 2023	126
28 de noviembre al 27 de diciembre de 2023	121
28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024	105
28 de enero al 27 de febrero de 2024	99
28 de febrero al 27 de marzo de 2024	99
28 de marzo al 27 de abril de 2024	98
28 de abril al 31 de mayo de 2024	100

4. NOVEDADES

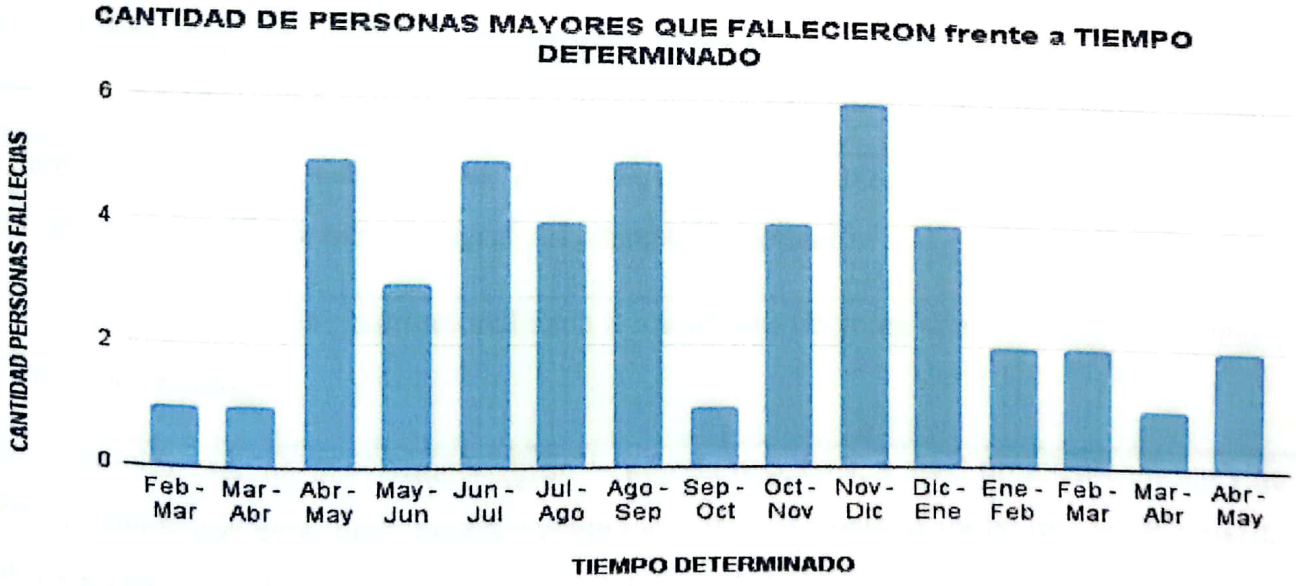
Durante la ejecución del Convenio 1272 de 2023, se registraron dos tipos de novedades significativas: retiros voluntarios y fallecimientos.

- Los retiros voluntarios fueron acordados equitativamente con los responsables, ya fueran familiares directos o amigos de la persona mayor institucionalizada, quienes se comprometieron a garantizar el restablecimiento de derechos de los beneficiarios del Programa de Adulto Mayor, en total se presentaron 49 retiros voluntarios, a continuación se relaciona una gráfica que indica el promedio de retiros presentados por cada mes:

Powered by CamScanner



- Los fallecimientos ocurrieron mayormente por condiciones de salud de personas mayores diagnosticadas con enfermedades crónicas y en cuidados paliativos, en total se presentaron 46 fallecimientos en el periodo comprendido.



Powered by CamScanner

Entre las enfermedades diagnosticadas se encuentra: ACCIDENTE VASCULAR ENCEFÁLICO, ARTRITIS REUMATOIDE NO ESPECIFICADA, HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, DIABETES MELLITUS, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, OSTEOPOROSIS, ARTROSIS, INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, ALZHEIMER, DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA, DEMENCIAS VASCULARES, CÁNCER, entre otras…

5. PERIODO EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Diez (10) meses sin que supere el 31 de diciembre de 2023.

Prórroga: Cinco (05) meses y tres días, es decir, hasta el 31 de mayo de 2024 o hasta agotar recursos.

6. OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo social.
3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.

Powered by CamScanner

4. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido.
9. Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio
10. En relación con el personal el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo con lo contemplado en la ley 1315 de 2009
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la urgencia manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades

Powered by CamScanner

para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.

8. DESCRIPCIÓN

- Se atendieron 189 personas mayores durante el periodo de ejecución del 28 de febrero de 2023 al 31 de mayo de 2024.
- Se brindó la alimentación requerida durante el periodo de atención (desayuno, almuerzo, comida, refrigerios) según minuta nutricional.
- Se brindó estadía de acuerdo a las condiciones físicas de cada persona mayor, separando habitaciones por sexo (hombre – mujer)
- Participamos en las reuniones de comité técnico del convenio programadas por el supervisor.
- Se realizó articulación con instituciones educativas y entidades municipales para el desarrollo de actividades recreativas y ocupacionales.
- Se brindó acompañamiento las 24 horas por el personal de enfermería y cuidado.
    - Asistencia en actividades de la vida diaria.
    - Acompañamiento a citas médicas y/o servicio de urgencias según el caso.
- Acompañamiento a redes de apoyo familiar y social desde el área de trabajo social.

Powered by CamScanner

- Acompañamiento desde el área de psicología y atención en crisis.
- Valoración por enfermería.

9. EJECUCIÓN

9.1. PROCESO ÁREA TRABAJO SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2023 y el 31 de mayo de 2024, el área de trabajo social llevó a cabo acciones orientadas al restablecimiento de derechos de personas mayores remitidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

En total durante la ejecución del Convenio 1272, se contó con la participación de 189 personas mayores, quienes se fueron registrando a medida que ingresaban a la Fundacion en una base de datos de descripción sociodemográfica, en la cual se discrimino por nombre, fecha de ingreso, tipo y numero de documento de identidad, AFPB, sisben, fecha de nacimiento, edad, sexo, certificado de discapacidad, diagnostico, contacto de red de apoyo familiar (si aplica), y esquema de vacunacion.

De acuerdo a la base de caracterización se identifica que:

- De las 189 personas mayores atendidas, 184 tenían entre 60 y 100 años de edad, mientras que 5 se encontraban por debajo del rango de los 60 años debido a las condiciones de discapacidad y/o vulneración de los derechos humanos.
- Referente al sexo se identifica que, de las 189 personas mayores participantes, 83 fueron mujeres y 106 hombres,
- De igual manera, 91 de las 189 personas mayores contaban con certificado de discapacidad según el diagnóstico clínico.
- El total de las personas atendidas en el periodo mencionado cuentan con cédula de ciudadanía, sin embargo 4 de ellos no tienen el documento físico, información brindada a la Secretaría de Desarrollo Social.

Powered by CamScanner

- De las 189 personas mayores, solo 89 se encontraban con clasificación en sisben, en el caso de las demás personas se realizó articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud para gestionar la inscripción en Listado Censal.
- De las 189 personas mayores, 146 tenían red de apoyo familiar.

- **SEGUIMIENTO A SALUD.**

De acuerdo al seguimiento a salud realizado, de las 189 personas mayores inscritas en el programa, el 99% se encuentra activo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la persona que no cuenta con dicha afiliación corresponde a, un adulto con el cual se está realizando la gestión administrativa para la caracterización social en el listado censal. Esta situación ha sido reportada respectivamente a la Secretaría de Salud Municipal de Soacha.

Durante el periodo comprendido, se realizó constantemente verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA donde se constató el estado de afiliación y el régimen en el que se encontraba cada una de las personas mayores participantes en el convenio, las novedades se informaron en los comités de seguimiento al supervisor y se articuló dicha información con el área de aseguramiento de la Secretaría de Salud.

- **SEGUIMIENTO DE CASO Y GRUPO.**

Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida, mitigar la vulnerabilidad y contrarrestar los sentimientos de abandono, se realizaron actividades destinadas a fortalecer el vínculo afectivo entre las personas mayores y su entorno social.

Estas iniciativas se desarrollaron en articulación con grupos voluntarios de oración, recreacionistas, estudiantes de instituciones educativas del municipio (Colegio Integrado de Soacha, Colegio Bolívar, Universidad Antonio Nariño, Universidad Minuto de Dios, Escuela de Enfermeria San Mateo, Escuela de Enfermería Teresa de Calcuta, Escuela de Belleza Camilo Quintana), y entidades municipales como el Instituto de Recreación y Deporte, SENA, Secretaria de Desarrollo Social y ESE Municipal, con la finalidad de promover relaciones

Powered by CamScanner

interpersonales asertivas , mejorar el bienestar y la satisfacción personal, fomentar sentimientos de aceptación y compañerismo, elevar el amor propio y autoestima, así como también, descubrir nuevos intereses y mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices de las personas mayores.













Powered by CamScanner

- **VÍNCULO FAMILIAR Y REDES DE APOYO**

El seguimiento y evaluación realizado desde el área de trabajo social se centró en los modelos de intervención: sistémico y centrado en la tarea. En el primero, se buscó comprender la realidad social de la persona mayor, activando las redes de apoyo desde diferentes sistemas familiares, sociales, y comunitarios, así como entender las dinámicas propias de su entorno social.

Desde el segundo modelo, se desarrollaron estrategias para involucrar estas redes de apoyo en los procesos de cuidado integral de la persona mayor, generando corresponsabilidad, para garantizar una calidad de vida óptima y fortalecer los vínculos afectivos dentro de la familia, así como también educar a las redes de apoyo ante la corresponsabilidad familiar.

Se procuró implementar protocolos para visitas, salidas recreativas y lavado de manos, asegurando un entorno seguro para las actividades con las familias. Además, se promovió la comunicación asertiva mediante la creación de espacios presenciales organizados, la apertura de un buzón de sugerencias y el uso de tecnologías de la información y comunicación. Estas medidas no sólo garantizan la seguridad sanitaria, sino que también fortalecen la interacción y retroalimentación con las familias, mejorando la calidad del servicio ofrecido.

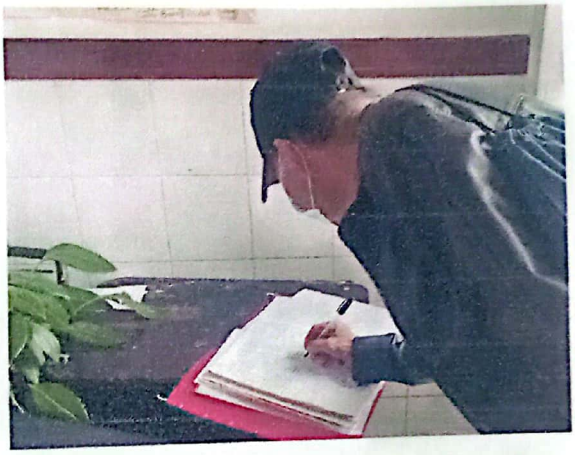
Se establecieron horarios específicos para las visitas, programadas de 2:00 pm a 4:00 pm los días lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo. Se incentivaron salidas extramurales para las personas mayores, proporcionando espacios de privacidad y un cambio de ambiente emocional que fomenta los sentimientos positivos de aceptación y bienestar.

Powered by CamScanner







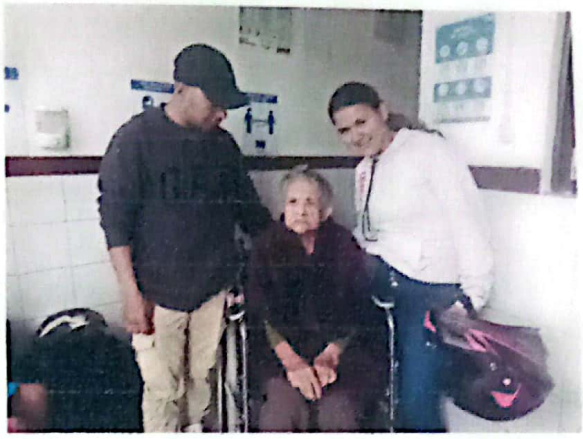






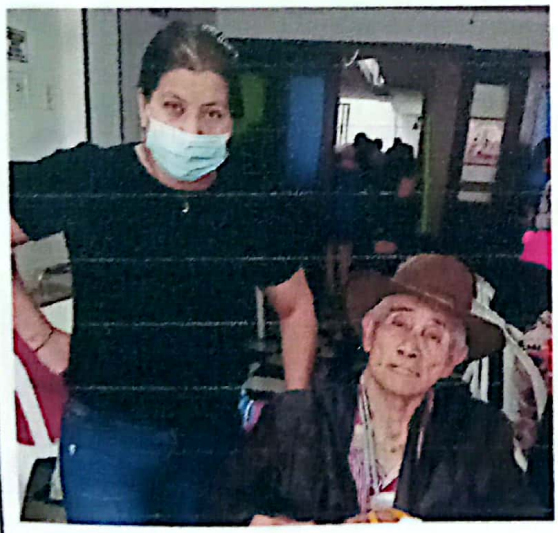
Powered by CamScanner













Powered by CamScanner

9.2. PROCESO DE ENFERMERÍA

- **METODOLOGÍA**

De manera diaria se realizan las actividades de acuerdo con el cronograma establecido

- ❖ Alineación de las estrategias de atención por implementar acorde a la directriz de la Fundación y desarrollo del cronograma de actividades por parte de los auxiliares de enfermería, cuidadores y enfermera.
- ❖ Elaboración de cronograma de actividades mes a mes.
- ❖ Asistencia a reuniones con equipo de auxiliares y cuidadores dando consignas e indicaciones para el cuidado integral de los adultos mayores.
- ❖ Se realiza articulación de citas médicas con trabajadora social para revisión de medicamentos formulados de los adultos mayores y alistamiento de estos al cumplimiento de citas
- ❖ Se participó en reuniones de equipo profesional y comités técnicos.
- ❖ Acompañamiento de visitas de familiares de los adultos mayores y apoyo como profesional los fines de semana
- ❖ Planeación y seguimiento de turnos de acompañamiento por parte de los cuidadores a los adultos mayores hospitalizados.
- ❖ Seguimiento y acompañamiento 24/7 a cuidadores y auxiliares de enfermería a través del grupo de WhatsApp "área de cuidado y bienestar".
- ❖ Se realiza el trabajo de campo en las instalaciones de la Fundación en tres momentos:

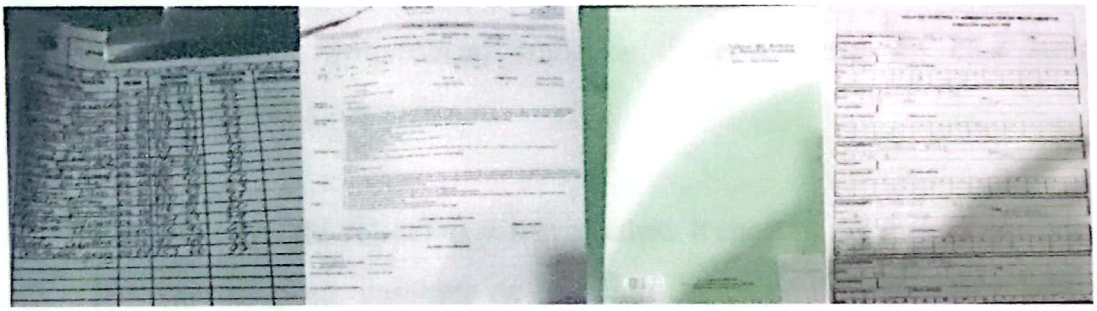
  - ★ **Área de Enfermería**: Revisión de cajoneras de medicamentos debidamente identificados y con el stock de medicamentos correspondiente a la formulación de cada persona mayor, revisión de nevera, seguimiento a cadena de medicamentos (recepción, almacenamiento, administración), seguimiento a medicamentos de alto riesgo, orden y aseo de la enfermería.

Powered by CamScanner



Registro fotográfico/Enfermería Fundación Soacha Vive mayo 2024

★ **Formatos:** Revisión de formatos de enfermería debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, legibles, completos, claros, concisos, objetivos y cronológicos. Los formatos son: Libro de notas de enfermería, formato de signos vitales, formatos de control de registro INVIMA de medicamentos, Kardex de medicamentos, control de peso y talla.



Registro fotográfico/Formatos de Enfermería Fundación Soacha Vive mayo 2024

Los hallazgos correspondientes se informan directamente a las auxiliares de enfermería y cuidadores en lo positivo para continuar con las mismas estrategias, y lo negativo para realizar las mejoras correspondientes.

★ **Valoración directa de los adultos mayores:**

Se realiza revisión individual de cada persona mayor en compañía de las auxiliares de enfermería y cuidadores, se valora condición cefalocaudal de cada adulto mayor (estado de conciencia,

Powered by CamScanner

postura, piel, mucosa oral, uñas, lesiones de piel, entre otras). Se dan indicaciones de acuerdo con los hallazgos encontrados.

Se realiza entrevista a los adultos mayores respecto a las diferentes necesidades que puedan tener, se corrobora con ellos que, si se estén recibiendo atención y cuidado por parte de las auxiliares de enfermería como cambios de posición, lubricación de piel, higiene de mucosa oral, administración de medicamentos, corte de uñas de manos y pies, entre otras.

Se realiza seguimiento a planes de enfermería 2024 del adulto mayor institucionalizado en los formatos correspondientes, en estos formatos se establece:

- **Formato de valoración de Enfermería**: Este documento está compuesto por: datos demográficos del adulto mayor, medicación actual, valoración por dominios (Nutrición, climinación e intercambio, actividad y reposo, seguridad protección, confort). El cual será actualizado y ajustado semestralmente o de acuerdo con la necesidad del adulto mayor.

- **Formato Plan de Atención de Enfermería:** Este documento está compuesto por: datos de identificación del adulto mayor, dominio alterado, necesidad interferida, diagnóstico de enfermería, cuidados de enfermería. El cual será actualizado, supervisado en cada caso.

- **Seguimiento de reportes y novedades:** Reportes durante el período en mención: tamizaje de peso, cambios de posición de los adultos mayores, administración de medicamentos, administración de alimentos y complementos ,baño de adultos mayores, preparación para citas médicas, corte de uñas, lubricación de piel, asistencia y acompañamiento al baño y deambulación de adultos mayores, curaciones, toma de signos vitales ,toma de glucometrías, novedades de los adultos mayores, limpieza, desinfección y arreglo de unidades reporte de citas médicas, ingreso de medicamentos e insumos de aseo, reporte de condición clínica de adultos mayores, video llamadas con el equipo si se requiere alguna intervención.

Powered by CamScanner

9.3. PROCESO ÁREA DE PSICOLOGÍA

Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2023 y el 31 de mayo de 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó atención personalizada donde se identificaron las debilidades emocionales de cada persona mayor y se establecieron estrategias para ayudar a enfrentar los desafíos del envejecimiento, promover una salud mental acertada y fomentar una convivencia armoniosa en la fundación.
- Se realizó evaluación clínica, identificando las capacidades cognoscitivas en las personas mayores institucionalizadas, comprendiendo este aspecto como un componente crucial del enfoque clínico para promover su bienestar integral. Esta evaluación permitió identificar las capacidades físicas y funcionales del individuo, así como determinar estrategias con las demás áreas de seguimiento en pro de mejorar su calidad de vida.
- Se implementó el Modelo de Atención Integral para el Adulto Mayor, el cual establece un marco de referencia para la atención y el cuidado de las personas mayores, promoviendo su bienestar integral y calidad de vida. En consonancia con este modelo, se destacó la importancia de implementar programas de estimulación cognitiva y terapia ocupacional, adaptados al grado de dependencia de cada individuo, y contando con el apoyo de profesionales calificados, incluyendo apoyo de practicantes de psicología.
- Se realizaron seguimientos individuales donde se indagó acerca de la historia personal, antecedentes familiares y sociales de la persona mayor, así como también se realizó evaluación de los síntomas actuales, para poder determinar la ruta de atención correspondiente al caso.
- Se evaluaron los comportamientos observados y la información clínica relevante previamente registrada.
- Se realizó un análisis minucioso de las funciones mentales, cubriendo diversas áreas del funcionamiento cognitivo, emocional y conductual, que incluye funciones ejecutivas, memoria, atención, lenguaje, percepción sensorial y esfera afectiva.

Powered by CamScanner

❖ SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

El seguimiento personalizado ofrecido por el área de psicología de la Fundación "Soacha Vive" se centró en brindar un respaldo completo y adaptado a las necesidades emocionales y mentales de las personas mayores. A través de estos seguimientos, se abordan las necesidades individuales de cada uno, fomentando su autonomía y capacidad para expresar sus emociones y opiniones de manera independiente.

Durante las sesiones, se crearon ambientes seguros que garantizan la confidencialidad y se proporcionan estrategias y herramientas para hacer frente al estrés, la ansiedad y otras emociones difíciles de manejar para este grupo de edad.

Dentro del plan de atención integral, se organizaron actividades recreativas adaptadas a los intereses individuales de cada adulto mayor, con el fin de aumentar su estado de ánimo, satisfacción personal y motivación. Estas actividades incluyen paseos al aire libre, eventos recreativos, proyecciones de cine, espacios de música, entre otros, liderados por el área de psicología con el apoyo de cuidadores, voluntarios, trabajo social y practicantes.

Desde el área de psicología de la Fundación Soacha Vive, se brindó apoyo tanto individual como grupal, según las necesidades específicas de cada caso, con el objetivo de brindar un apoyo emocional y psicológico integral a las personas mayores, mejorando así su calidad de vida y promoviendo su bienestar emocional dentro de la comunidad.

➢ SEGUIMIENTO GRUPAL

El principal propósito del enfoque grupal en psicología en la Fundación Soacha Vive se orientó en crear un espacio donde las personas mayores recibieran apoyo emocional y fomentarán oportunidades de crecimiento mediante la interacción social, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento socio afectivo en un ambiente seguro y confiable.

- **Detalles del Seguimiento Grupal**

Estos seguimientos grupales se desarrollaron a partir de la creación de grupos conformados por personas mayores que comparten intereses y habilidades afines. Esta dinámica permitió que los

Powered by CamScanner

adultos mayores institucionalizados compartieran sus vivencias similares, lo que les brindó un sentimiento de pertenencia y les ayudó a establecer una red de apoyo mutuo.

- **Prevención y promoción de habilidades ocupacionales**

El área de psicología adoptó un enfoque centrado en la prevención y promoción de habilidades ocupacionales para los adultos mayores, reconociendo que estas evaluaciones contribuyen de manera significativa a mejorar su bienestar, autonomía y sentido de pertenencia en la Fundación.

- **Actividad motora con el adulto mayor**

La actividad motora con los adultos se beneficia ya que es esencial para mantener una buena salud física y mental ya que ayuda a reducir el estrés, la ansiedad y depresión promoviendo la independencia y su autonomía mejorando la función cognitiva y la memoria.

Estas actividades se realizaron con el propósito de mejorar su calidad de vida y prevenir problemas en la salud mental, mantener y mejorar las habilidades motoras, mejorar la salud cognitiva como lo es la memoria, la atención y también aumentar el bienestar socioemocional.

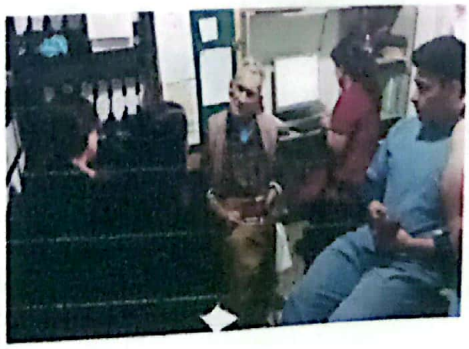
- **Actividades de estimulación cognitiva**

Se realizaron con el fin de mantener la memoria, la atención, la concentración, el lenguaje y la percepción evitando el deterioro cognitivo asociado con el envejecimiento y enfermedades neurodegenerativas.

➢ EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

- **Acompañamiento Psicosocial al adulto mayor**





Powered by CamScanner

- **Actividades motoras**





- **Actividades de estimulación cognitiva junto con apoyo de la Universidad Minuto de Dios.**








Powered by CamScanner



10. GENERALIDADES CULMINACIÓN DEL CONVENIO

Se culmina el Convenio 1272 de 2023, el día 31 de mayo de 2024 con un total de 94 personas mayores activas, a quienes se les continuará prestando los servicios de atención y cuidado integral al adulto mayor.

De acuerdo a la caracterización de las 94 personas mayores, 43 personas se encuentran en abandono total, 28 personas con red de apoyo débil 14 de ellas en seguimiento riguroso referente al cumplimiento de la corresponsabilidad familiar y 23 personas con red de apoyo comprometida.

De las 94 personas mayores 34 cuentan con clasificación en sisben, el restante de personas se encuentran a la espera de la respuesta de la inscripción en el Listado Censal.

JOAHANA BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

No	NOMBRE ADULTO MAYOR	CEDULA	FECHA DE IN	DIA DEL RETIRO	DIAS ATENDID	VALOR	57548
1	BLANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39800548	28/02/2023		3	$172,644.00	
2	MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23099209	28/02/2023		3	$172,644.00	
3	BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27909435	28/02/2023		3	$172,644.00	
4	ANA DE DIOS CACERES CASTELLANOS	28353235	28/02/2023		3	$172,644.00	
5	FELIX ANTONIO CORTES ALDANA	3072869	28/02/2023		3	$172,644.00	
6	MARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20940156	28/02/2023		3	$172,644.00	
7	JOSE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17164847	28/02/2023		3	$172,644.00	
8	FABIOLA GARZON GONZALEZ	52027895	28/02/2023		3	$172,644.00	
9	MARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20563426	28/02/2023		3	$172,644.00	
10	MARIA OFELIA GRANADA	1024487844	28/02/2023		3	$172,644.00	
11	FLORIBERTO LOPEZ ARIAS	19445408	28/02/2023		3	$172,644.00	
12	CAMPOS MARTINEZ GOMEZ	41537360	28/02/2023		3	$172,644.00	
13	MARIA TEODOLINA MEJIA	21924930	28/02/2023		3	$172,644.00	
14	JOSE ANGEL RINCON BOGOTA	1073728122	28/02/2023		3	$172,644.00	
15	JOSE RENED OSORIO GIRALDO	4355091	28/02/2023		3	$172,644.00	
16	ERNESTINA QUIROGA JIMENEZ	41313925	28/02/2023		3	$172,644.00	
17	EBERTO REY GARCIA	3022783	28/02/2023		3	$172,644.00	
18	ROSA DELIA ROBAYO PATIÑO	20443767	28/02/2023		3	$172,644.00	
19	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	79318974	28/02/2023		3	$172,644.00	
20	LUIS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVAI	2843463	28/02/2023		3	$172,644.00	
21	MARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41383152	28/02/2023		3	$172,644.00	
22	ORLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3246683	28/02/2023		3	$172,644.00	
23	ALBA MARIA VALDERRAMA LIZCANO	31273302	28/02/2023		3	$172,644.00	
24	CLARA INES ABRIL CORREDOR	52241614	28/02/2023		3	$172,644.00	
25	LUZ MARINA CADENA ACOSTA	65702348	28/02/2023		3	$172,644.00	
26	LEONOR CORDOBA PEÑALOZA	51874157	28/02/2023		3	$172,644.00	
27	MIGUEL ANTONIO CRISTANCHO MARTIN	19181653	28/02/2023		3	$172,644.00	
28	OTONIEL DURAN	5564815	28/02/2023		3	$172,644.00	
29	LUIS JAIME FORERO ALVAREZ	4173011	28/02/2023		3	$172,644.00	
30	MARIA EDUVIGIS GARCIA	41796604	28/02/2023		3	$172,644.00	
31	ROSALBA GOMEZ SANABRIA	51683370	28/02/2023		3	$172,644.00	
32	LUZ MARINA GONZALEZ BALLEN	41596569	28/02/2023		3	$172,644.00	
33	HERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ	19303435	28/02/2023		3	$172,644.00	
34	CARLOS ALFONSO GRANADOS BECERRA	4109566	28/02/2023		3	$172,644.00	
35	MISAEL HERNANDEZ	19083733	28/02/2023		3	$172,644.00	
36	VICTOR ADELMO LADINO SANTIAGO	79251493	28/02/2023		3	$172,644.00	
37	LIBARDO LERMA GONZALEZ	91203914	28/02/2023		3	$172,644.00	
38	FLOR MARY MEDINA	25453061	28/02/2023		3	$172,644.00	
39	HUMBERTO ALFONSO MIRA BARRERA	3547219	28/02/2023		3	$172,644.00	
40	MARIA ANA ROSA MOLINA ROMERO	24163171	28/02/2023		3	$172,644.00	
41	JAIRO NEUSA FORERO	19414584	28/02/2023		3	$172,644.00	
42	MARIA PATRICIA ORJUELA RAMIREZ	28780231	28/02/2023		3	$172,644.00	
43	JAIME OVALLE MORALES	19054581	28/02/2023		3	$172,644.00	
44	EFREN PARADA	17130788	28/02/2023		3	$172,644.00	
45	PEDRO EMILIO PEÑUELA QUEBRADOLLA	19201538	28/02/2023		3	$172,644.00	
46	FLOR ELENA PULIDO	51855347	28/02/2023		3	$172,644.00	
47	GABRIELA QUINTERO DE MARIN	41538439	28/02/2023		3	$172,644.00	
48	JULIO ALBERTO RAMOS ALCALA	2398532	28/02/2023		3	$172,644.00	
49	MARIA BARBARA RODRIGUEZ	51636031	28/02/2023		3	$172,644.00	
50	MARIA RUEDA ARDILA	27950402	28/02/2023		3	$172,644.00	
51	JOSE URBANO SALAMANCA FORERO	19154041	28/02/2023		3	$172,644.00	
52	TEODULO SANCHEZ RAMIREZ	3020734	28/02/2023		3	$172,644.00	
53	PEDRO OBDULIO URREA VILLARRAGA	392875	28/02/2023		3	$172,644.00	
54	EDITH CECILIA VELASQUEZ ROJAS	20671730	28/02/2023		3	$172,644.00	
55	ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19146929	28/02/2023		3	$172,644.00	
56	ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA	41393373	28/02/2023		3	$172,644.00	
57	QUINTILIANO MURCIA RAMIREZ	3205231	28/02/2023		3	$172,644.00	
58	JAIME ENRIQUE TADEO SANCHEZ	11428210	28/02/2023		3	$172,644.00	
59	LUIS CARLOS PLATA IDARRAGA	6236474	28/02/2023		3	$172,644.00	
60	ARGEMIRO LEYTON CALDERON	2841833	28/02/2023		3	$172,644.00	
61	ROSA MARIA GONZALEZ PARAMO	20754679	28/02/2023		3	$172,644.00	
62	MIGUEL ANGEL BARRERA RIVERA	3651689	28/02/2023		3	$172,644.00	
63	GRACIELA CASTAÑEDA	41353904	28/02/2023		3	$172,644.00	
64	JOSE ALFONSO ACEVEDO	19116113	28/02/2023		3	$172,644.00	
65	EDGAR IGNACIO GARIBELLO LUNA	1073727889	28/02/2023		3	$172,644.00	
66	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19163607	28/02/2023		3	$172,644.00	
67	ISABEL CRUZ VIUDA DE SOGAMOSO	20436154	28/02/2023		3	$172,644.00	
68	CARLOS GUILLERMO BARON	13227935	28/02/2023		3	$172,644.00	
69	ALVARO BERNAL FUQUEN	79201234	28/02/2023		3	$172,644.00	
70	JOSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367856	28/02/2023		3	$172,644.00	
71	JOAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14450118	28/02/2023		3	$172,644.00	
72	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23326494	28/02/2023		3	$172,644.00	
73	MARCO ANTONIO LEON	91100674	21/04/2023		3	$172,644.00	
74	CONCEPCION DIAZ BARON	1048821476	21/04/2023		3	$172,644.00	
75	YOLANDA ALFEREZ GAITAN	41503922	21/04/2023		3	$172,644.00	
76	ISMAEL TRUJILLO GARCIA	19072057	21/04/2023		3	$172,644.00	
77	DAVID VARON ROMERO	14196516	19/05/2023		3	$172,644.00	
78	LUIS ARTURO BEJARANO RODRIGUEZ	495325	19/05/2023		3	$172,644.00	
79	ISMAEL PARRAGA BELLO	3175705	29/05/2023		3	$172,644.00	
80	MOISES GUAJE GUAJE	4255559	29/05/2023		3	$172,644.00	
81	MARIA LILIA PARRA	41795482	28/06/2023		3	$172,644.00	
82	CARMEN ELINA MORENO DE SALMANCA	21093593	09/08/2023		3	$172,644.00	
83	SEGUNDO ALFREDO ESPITIA	17350249	11-ago-23		3	$172,644.00	
84	ROSALBA RODRIGUEZ GUZMAN	20815551	15-ago-23		3	$172,644.00	
85	JOSE LUIS CHITIVA	2399163	15/08/2023		3	$172,644.00	
86	REYES EVANGELISTA GUTIERREZ BARRERA	19312447	2/10/2023		3	$172,644.00	
87	EDELMIRA ORTIZ SANCHEZ	28713478	12/10/2023		3	$172,644.00	
88	PABLO ANTONIO VARGAS	17197769	31/10/2023		3	$172,644.00	
89	HILDA LEON BAEZ	51761344	28/02/2023		3	$172,644.00	
90	OMAR HELBER ECHEVERRY GONZALEZ	14969623	18/03/2024		3	$172,644.00	
91	JOSE EDILBERTO TOVAR MORENO	79209899	22/03/2024		3	$172,644.00	
92	GERMAN CALDERON PARRA	3176785	03/04/2024		3	$172,644.00	
93	JULIANA MARTINEZ	20103070	08/05/2024		3	$172,644.00	
94	OROSIA ALAPE FERRERO	28749899	14/05/2024		3	$172,644.00	
						$16,228,536.00	

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	**01**	**GC -00-F053**	**12-03-2018**

COMITÉ OPERATIVO, TÉCNICO Y/O DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO Nº. 1272 DE 2023 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE

Lugar de la reunión:	Calle 14 No. 8 - 17
Fecha de la reunión:	4-06-2024
Hora de inicio de la reunión:	11:00 a.m.
Hora de terminación de la reunión	12:00 p.m.
No. Consecutivo del acta	015
Fecha de suscripción del Convenio:	24-02-2023

Asistentes:

ENTIDAD	ROL O CARGO
Por el Municipio: - Jeimmy Guzmán Villarreal	-Secretaria de Desarrollo Social - Directora Ciclo Vida
Por el cliente: - Jesús Ernesto Quiroga Carvajal - Johanna Beltrán - Daniela Barrios	-Coordinador Fundación Soacha Vive - Representante legal Fundación Soacha Vive - Trabajadora Social

Orden del Día:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Términos y trazabilidad del convenio
2	Balance seguimiento enero de 2024
3	Desarrollo, novedades y logros del convenio
4	Compromisos
5	Informe financiero

Desarrollo de la reunión:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1. Términos y trazabilidad del convenio	Se da a conocer la trazabilidad del presente Convenio cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de Vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia. - Lote No. 1

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	**01**	**GC -00-F053**	**22-03-2018**

	TÈRMINOS DEL CONVENIO: - Suscripción: 24 de febrero 2023 - Acta de inicio: 28-03 -2023 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. - Prorroga hasta: 27 de mayo de 2024 o agotar recursos - Valor disponible por liberar: $ 50,020,819.00 **PRESUPUESTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO:** - Valor total del Convenio: $2.959.622.400 - Aporte del Municipio: $2.071.735.680 - Aporte de la ESAL (40%); 887.886.720 - Por cada adulto mayor, la Fundación cobra mensualmente: $1.725.750.000 – Propuesta económica de la fundación - El convenio 1272-2023 da inicio el día 28 de febrero del 2023 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, con una cobertura para 120 personas mayores. - Por cada adulto mayor, la Fundación cobra mensualmente: $1.725.750.000 - A partir del 21 de abril de 2023, se inicia la adición de 60 cupos más por un valor de $ 1.345.500, 000, la fundación aporta $310,500,000 para la atención de 180 cupos habilitados, al 31 de diciembre. - A la fecha se ha ejecutado el 85% de la totalidad del convenio, con una ejecución presupuestal de $1.963.940.855.000. - Se encuentra a espera de CDP y CRP para pagos de la vigencia de año 2024
2. Balance seguimiento abril de 2024	Desde la Fundación avanzó con planes de mejora de las observaciones de mantenimiento del hogar: - Arreglos locativos - Articulación con salud para verificación de inscritos en los certificados censales - Seguimiento a derechos de petición de citas médicas a EPS a través de Secretaría de Salud - Seguimiento a casos de institucionalización reportados en 2024 - Secretaría de Salud realiza visita el 10 de abril de 2024, dejando puntuación de 95% - favorable
3. Desarrollo, novedades y logros del convenio	Se hace un comparativo con el último comité y el actual: - Beneficiarios con corte a 25 de abril de 2024: 99 - Beneficiarios con corte a 31 de mayo de 2024: 94 **INGRESOS**: - Juliana Martínez – 9 de mayo - Orocia Alape – 14 de mayo **HOSPITALIZACIONES:** - Carlos Plata – 19 al 24 de mayo - José Tovar – 27 al 31 de mayo

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	**01**	**GC -00-F053**	**32-03-2018**

RETIROS VOLUNTARIOS:

- Antonio Villamil – 2 de mayo
- Flor Farfán – 4 de mayo
- Blanca Castro – 6 de mayo
- Jorge Ordoñez – 16 de mayo

SE SOLICITA SEGUIMIENTO A:

- 43 en abandono total – Sin certificado por Comisaría
- 20 con red de apoyo estable
- 28 con red de apoyo débil – Se revisará con Comisaría de Familia en Comité Gerontológico, las acciones a desarrollar
- 8 personas mayores con red de apoyo identificada y en seguimiento

4. Compromisos:

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	*RESPONSABLES*	*FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO*
Hacer acompañamiento con el equipo psicosocial del programa Adulto Mayor, al señor Omar Echeverry, para mejorar su salud mental.	Secretaría de Desarrollo Social de Soacha	Junio 2024

5. INFORME FINANCIERO

CONVENIO 1272 DE 2023				
VALOR TOTAL.	*APORTE ALCALDIA*	*APORTE FUNDACION*	*USUARIOS ATENDIDOS*	*PERIODO*
2.959.622.400	*2.071.735.680*	*887.886.720*	*PROYECTADOS 180*	*FEBRERO-DICIEMBRE*
1. PAGO	*193.452.000,00*	*58.035.600,00*	*120*	*28/02-27/03*
2. PAGO	*207.270.000,00*	*62.181.000,00*	*121*	*28/03-27/04*
3.PAGO	*229.666.675,00*	*68.900.002,00*	*142*	*28/04- 27/05*
4. PAGO	*242.448.325,00*	*72.734.497,00*	*148*	*28/05-27/06*
5.PAGO	*234.906,000,00*	*887.867,200*	*146*	*28/07-28/07*
6.PAGO	*240.605.925,00*	*887.867,200*	*144*	*28/08-27/08*
7.PAGO	*220.109.255,00*	*62.181.000*	*135*	*28/09-27/09*
8. PAGO	*217.288.050,00*	*65.186.415*	*129*	*28/10-27/10*
9. PAGO	*211.588.125,00*	*63.476.437*	*126*	*28/11-27/11*

Powered by CamScanner

10. PAGO	*201.512.500,00*	*60.453.150*	*121*	*28/12-27/12*	
11. PAGO	*171.895.876*	*51.568.762,8*	*110*	*28/12/2023-27/01/2024*	
12. PAGO	*168.155.256*	*50446576,8*	*99*	*28/01/2024-27/02/2024*	
13. PAGO	*166.371.268*	*49.911.380,4*	*99*	*28/02/2024-27/03/2024*	
14. PAGO	*165.680.692*	*49.704.207,6*	*98*	*28/03/2024-27/04/2024*	
15. PAGO	*166.256.172*	*49.876.851,6*	*100*	*28/04/2024-27/05/2024*	
16. PAGO	*16.228.536*	*4.868.560,8*	*94*	*28/05/2024-31/05/2024*	

Nota: *Las cuentas 11, 12, 13, 14 se encuentran pendientes de pago por recursos de vigencias futuras.*

Firma de los delegados al comité operativo:

	NOMBRE	***FIRMA***
****Por el cliente:***	Jesús Ernesto Quiroga Carvajal	
****Supervisor del convenio***	Jeimmy Julieth Guzmán Villarreal	
****Por el Municipio:***	Laura Jiménez Motta	

Relación de documentos anexos al acta: ***DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE***	***Nº. DE FOLIOS***
Actas de hospitalización	

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 1457

Fecha de Compromiso: 28 de febrero de 2023

Beneficiario LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit:** 832005006 - 5

No. C.D.P. 1828 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 26 de enero de 2023

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 1272 **Fecha:** 24/02/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CONTRATO 1272/2023 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión Recurso Propio-Destinación Especifica FONDO ADULTO MAYOR 0108 - 2.3.41.04.008.048.2.3.2.02.02.009.9 3304 - 22.1	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	$ 2.071.735.680,00
	Total Compromiso	$2.071.735.680,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Abril	$300.000.000,00
Mayo	300.000.000,00
Junio	300.000.000,00
Julio	300.000.000,00
Agosto	300.000.000,00
Septiembre	300.000.000,00
Octubre	271.735.680,00
Valor Total	$2.071.735.680,00

Elaboró: BBEJARANO

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Powered by CamScanner

[illegible]



[illegible]



[illegible]

Powered by CamScanner